



RES.DECECO Nº 296/16 EXPEDIENTE Nº 6275/16 Salta, 20 de abril de 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna Susana Paola LAVENIA, L.U. Nº 514.514, D.N.I. Nº 32.365.389, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO EL AMANECER SRL". Atocha -Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CDECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11, del expediente de referencia.

Que desde fojas 3 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien propone como Director

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO EL AMANECER SRL". Atocha - Provincia de Salta, presentado por la alumna Susana Paola LAVENIA, L.U. Nº 514.514, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto, de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Ing. Roland Sergio Luza, a la Cra. María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. AZUYENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria is Académicos y de Investigación Fac. Qs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr. Hugo Ignacio Litmos

Fac. Cs. Econ Jur. y Soc. - UNS